



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

EXP-UNC: 46765/2011

CÓRDOBA, 14 FEB 2012

VISTO las presentes actuaciones, en las que a fojas 1 luce denuncia realizada ante la Policía Federal con fecha 12 de septiembre de 2011, por la Dra. Mabel Noemi Diomedi, Directora del Servicio de Diagnóstico por Imágenes del Hospital Nacional de Clínicas, con motivo de la sustracción ocurrida el 20 de enero de 2011 de un Monitor TV PRECISSE OPTICS, Inventario N° 8100035666, y

CONSIDERANDO:

Que a raíz de tal denuncia se ha dado inicio a las actuaciones sumariales caratuladas "Av. Hurto" las que se identifican con el Número 118/11 con intervención de la Fiscalía Federal N° 2;

La Resolución del señor Decano de la Facultad de Ciencias Médicas nro. 5006/11;

Atento lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el nro. 48904,

**LA VICERRECTORA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Disponer que a través de la Oficina de Sumarios se labren las actuaciones sumariales pertinente, a fin de esclarecer en el ámbito de esta Casa el hecho denunciado, y determinar eventuales responsabilidades del personal universitario, de conformidad al procedimiento establecido en el Reglamento de Investigaciones Administrativas (Dec. PEN 467/99).

ARTÍCULO 2.- Pase a para su conocimiento y efectos a la Oficina de Sumarios.
sl


Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Dra. HEBE S. GOLDENHERSCH
Vicerrectora
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN NRO: 117